

RESOLUCIÓN N° 2626 DEL SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2024

POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-008-2024.

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 07 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar requiere contratar ***“OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y DE PRIMEROS AUXILIOS COMO DESMONTE, REFORZAMIENTO, REEMPLAZO DE LAMINAS, CERRAMIENTOS Y TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL COLAPSO SÚBITO, EL SAQUEO DE ELEMENTOS Y/O PARTES DE LOS BIENES DE INTERES CULTURAL -BIC-, Y DE AQUELLOS DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”***

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el literal a) del numeral 2 del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectúa mediante la modalidad de licitación pública.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el plan anual de adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015

Que el pasado veintinueve (29) de agosto de 2024, el Departamento de Bolívar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-008-2024 cuyo objeto es el: ***“OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y DE PRIMEROS AUXILIOS COMO DESMONTE, REFORZAMIENTO, REEMPLAZO DE LAMINAS, CERRAMIENTOS Y TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL COLAPSO SÚBITO, EL SAQUEO DE ELEMENTOS Y/O PARTES DE LOS BIENES DE INTERES CULTURAL -BIC-, Y DE AQUELLOS DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”***, los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego del presente proceso de selección se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que el valor estimado del contrato a celebrarse corresponde a la suma de:

Lote No 1, por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000)** incluido IVA, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Lote No 2, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)** incluido IVA, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

RESOLUCIÓN N° 2626 DEL SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2024

POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-008-2024.

Que el Departamento cuenta, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso, que para este caso el certificado de disponibilidad presupuestal así:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
202400854	13/08/2024	\$700.000.000,00
202400853	13/08/2024	\$200.000.000,00
202400851	13/08/2024	\$200.000.000,00

Que mediante Resolución No. 2338 del once (11) de septiembre de 2024, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-008-2024, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II

Que el día el día veinte (20) de septiembre de 2024, se efectuó el registro de cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-008-2024, en la plataforma SECOP II, y se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No	PROPONENTES	HORA FECHA	VALOR
1	CONSORCIO MAQLEC GOBERNACION 2024.	20/09/2024 7:35 AM	3.095.500
2	CONSORCIO MANTENIMIENTOS BIC	20/09/2024 6:31 AM	2.977.297
3	DG INGECON SAS	19/09/2024 11:16 PM	6.026.634
4	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	19/09/2024 10:00 PM	1.100.000.000
5	CONSORCIO RAING	19/09/2024 9:21 PM	1.100.000.000
6	CONSTRUYE GROUP	19/09/2024 9:10 PM	1.100.000.000
7	CONSORCIO BOGOTA GD	19/09/2024 8:51 PM	1.100.000.000

Que mediante Resolución No. 2506 del veintiséis (26) de septiembre de 2024, la secretaria general designó el comité evaluador de las propuestas.

Que el día veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe preliminar de habilitación, en el cual el comité dio traslado para subsanar.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, los proponentes mediante la plataforma SECOP II presentaron los respectivos documentos de subsanación de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos.

Que en fecha cuatro (04) de septiembre de 2024 se publicó en la plataforma SECOP el informe de evaluación definitivo del presente proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN N° 2626 DEL SIETE (7) DE OCTUBRE DE 2024

POR MEDIO DE CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-008-2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. De acuerdo con el informe de evaluación final de las propuestas, lo ocurrido en la audiencia y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-008-2024, que tiene por objeto: **“OBRAS MENORES TALES COMO TRABAJOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LA ADECUACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, Y DE PRIMEROS AUXILIOS COMO DESMONTE, REFORZAMIENTO, REEMPLAZO DE LAMINAS, CERRAMIENTOS Y TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL COLAPSO SÚBITO, EL SAQUEO DE ELEMENTOS Y/O PARTES DE LOS BIENES DE INTERES CULTURAL -BIC-, Y DE AQUELLOS DE LOS QUE SEA RESPONSABLE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”** De la siguiente forma:

Adjudicar el lote No 1 al proponente **CONSORCIO MANTENIMIENTOS BIC**, integrada por H&N CONSTRUCTORES S.A.S. identificado con NIT. 901.706.400-1 y DRYCO CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS S.A.S. identificado con NIT. 900.307.131-0, por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) incluido IVA**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupando el primero orden de elegibilidad obtuvo un puntaje de 1.000 puntos.

Adjudicar el lote No 2 al proponente **CONSORCIO MAQLEC GOBERNACION 2024**, integrada por, LOGISTICA ESTRUCTURAL DEL CARIBE con NIT. 900.800.111-7 y MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S ZOMAC con NIT. 901.636.135-4, por valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) incluido IVA**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, ocupando el primero orden de elegibilidad obtuvo un puntaje de 995,77 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente decisión en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en Turbaco, el día siete (07) de octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JULIANA SOLANO CHAR

Secretaria General – Departamento de Bolívar.

Proyectó: Katherin Numa Urrea // Asesora Externa en Materia Contractual - Secretaría General del Departamento

Reviso: Jorge Benavides Machado // Asesor de Despacho // Secretaria General del Departamento.